



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00011970- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Gestión Institucional solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. RODRIGUEZ MARIA NUXSIA que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. (RR-2019-937-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 29 por la Secretaria de Gestión Institucional, y en el orden 38 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-65543-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. RODRIGUEZ MARIA NUXSIA (DNI 32.894.470), que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. (RR-2019-937-E-UNC-REC); la cual corre agregada en el orden 31, que se anexa a la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2 .- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

